

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE TINEO

*ANUNCIO. Aprobación definitiva de expediente de modificación de créditos 12/2018 en la modalidad de transferencias.*

#### Anuncio

En cumplimiento del artículo 169.3, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial, adoptado en fecha 22/11/2018 por este Ayuntamiento, del expediente INT/2018/284, de Modificación de Créditos n.º 12/2018 en la modalidad de transferencias, el cual se hace público con el siguiente detalle por capítulos:

GASTOS			
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	AUMENTO	BAJA
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	48.000,00	
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		10.000,00
III	GASTOS FINANCIEROS		8.000,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		20.000,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS		10.000,00
<b>TOTALES</b>		<b>48.000,00</b>	<b>48.000,00</b>

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

En Tineo, a 28 de diciembre de 2018.—El Alcalde-Presidente.—Cód. 2018-13041.